

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MARSUARTES C. LTDA." EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de febrero de 2018, se reúnen los socios de la compañía "**MARSUARTES C. LTDA." EN LIQUIDACIÓN** en sus oficinas ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N35-87 y Portugal, de la ciudad de Quito. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia que todos los socios se encuentran presentes quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

| Nombre | Número de Participaciones | Valor de las Participaciones | Porcentaje |
|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Martha Ivonne Parra García | 800 | 800 \$ | 40% |
| Diego Javier Ávila Parra | 400 | 400 \$ | 20% |
| Paola Verónica Ávila Parra | 800 | 800 \$ | 40% |
| TOTAL | 2.000 | 2.000\$ | 100% |

Preside la junta en calidad de Presidente el señor Patricio Alejandro Ávila Rivas; y en calidad de Secretaria, la Gerente General de la compañía, la señora Martha Ivonne Parra García.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

- 1. Resolver y conocer acerca de modificaciones realizadas a cuentas patrimoniales de los Estados Financieros de los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017, así como aprobar dichos balances modificatorios y proceder con su respectiva presentación ante la Entidad de control;**
- 2. Aprobar, los respectivos informes de Gerente General y Comisario de la compañía, por la modificación contable realizada;**

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto de la siguiente forma:

- Martha Ivonne Parra García: (40% del capital social):"voto a favor de la moción";
- Diego Javier Ávila Parra: (20% del capital social):"voto a favor de la moción";
- Paola Verónica Ávila Parra: (40% del capital social):"voto a favor de la moción".

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratarlo:

- 1. Resolver y conocer acerca de modificaciones realizadas a cuentas patrimoniales de los Estados Financieros de los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017 así como aprobar dichos balances modificatorios y proceder con su respectiva presentación ante la Entidad de control;**

Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta la necesidad de modificar los Estados Financieros de los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017, en sus cuentas patrimoniales.

Una vez presentada a la moción el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir objeciones se ejerce el derecho al voto por parte de los socios.

Por ello la Junta decide y resuelve por **unanimidad** lo siguiente:

Aprobar las modificaciones realizadas a las cuentas patrimoniales de los Estados Financieros de los años 2014, 2015, 2016 y 2017, conforme lo presentado por parte de la Contabilidad de la empresa. Así también los socios aprueban que los mismos sean debidamente presentados a la Entidad de control encargada.

Por haberse tratado el primer punto del orden del día, el Presidente dispone se trate el siguiente punto.

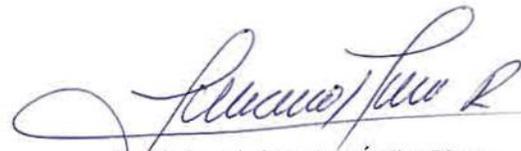
- 2. Aprobar, los respectivos informes de Gerente General y Comisario de la compañía, por la modificación contable realizada;**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien mociona que por las modificaciones contables realizadas, es necesario realizar ajustes al informe de Gerente General y de Comisario por los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, por lo cual, procede a leerlos a la Junta.

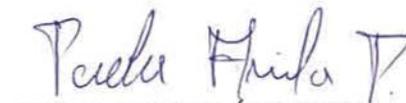
Una vez leídos los informes, los socios aprueban por **unanimidad** los informes, y ordenan que una copia de los mismos se archive en el libro de expedientes correspondiente.

Por haberse cumplido con los Puntos del Orden del Día, el Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin ninguna modificación. Con ello, el Presidente, siendo las 11h00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.


Martha Ivonne Parra García
Socia
Secretaria de la Junta


Patricio Alejandro Ávila Rivas
Presidente de la Junta


Diego Javier Ávila Parra
Socio


Paola Verónica Ávila Parra
Socia